

CHILE. Organismos de Represión durante la dictadura militar (1973-1990)

8 páginas.

Esta sección presenta un listado y descripción de los principales organismos de seguridad creados bajo la dictadura en Chile y cuya misión era realizar la "lucha antisubversiva" durante el periodo 1973 a 1990.

Casi todos los organismos de represión pertenecían jurídicamente a alguna rama de las FF.AA. o al Cuerpo de Carabineros, y en varias oportunidades algunos mandos institucionales adoptaron la política de rotar a personal de sus ramas con el fin de mantener una dependencia institucional. Aún así, los organismos que se mencionan en esta sección desarrollaron y ejercieron altos grados de autonomía respecto a las FF.AA. en las cuales se originaron.

¿Qué motivaba la actuación de los organismos de represión?

Estos organismos respondían a la adscripción del gobierno militar a la Doctrina de la Seguridad Nacional que planteaba la existencia de una guerra permanente en contra la subversión comunista internacional y todos sus aliados.

Esta guerra se desarrollaba en la sociedad misma y no en el campo militar. O sea, los nuevos campos de batalla para estos organismos eran las instituciones sociales que supuestamente podrían albergar la subversión, el enemigo y sus aliados; en otras palabras, los partidos políticos, organizaciones sociales etc.

La guerra que se efectuaba en este campo demandaba otro tipo de acción muy diferente a la regular; la lucha antisubversiva demandaba antes que nada la recolección de información a través de los servicios de inteligencia que usaban los métodos de represión comunes al período de régimen militar y de ahí se procedía a reprimir y eliminar los llamados elementos subversivos a través del terrorismo de estado y la violación sistemática de los derechos humanos.

EL SERVICIO DE INTELIGENCIA MILITAR (SIM)

El SIM desempeñó un rol importante en la preparación del golpe militar. A partir del 11 de septiembre 1973 hasta los primeros meses de 1974 actuó en la detención e interrogación con tortura de militantes y simpatizantes de los partidos adheridos al gobierno depuesto y de sus dirigentes más destacados. De ahí su rol cambió, y comenzó a desempeñar un rol relacionado con la defensa del país ante supuestas amenazas fronterizas.

Al comienzo del período del régimen militar, el SIM detenía a sus víctimas mediante personal uniformado y utilizando vehículos del Ejército, lo que luego cambió por el uso de personal vestidos de civil en vehículos sin identificación. El lugar preferido para llevar a sus víctimas eran los regimientos y algunos centros secretos de detención. Muchas de sus víctimas fueron traspasadas a la DINA cuando ésta alcanzó un grado efectivo de funcionamiento.

SERVICIO DE INTELIGENCIA NAVAL (SIN)

Este organismo apareció en funcionamiento públicamente meses antes del

golpe militar, actuando en la investigación y represión de una incipiente organización de suboficiales y marinos de Talcahuano dispuestos a defender al gobierno socialista de la Unidad Popular (UP).

Posteriormente al golpe, sus actividades se basaron principalmente en las provincias de Concepción - donde utilizó para sus labores represivas la Base Naval de Talcahuano, el Fuerte Borgoño y la Isla Quiriquina - y Valparaíso, donde su centro principal de detención e interrogación fue la Academia de Guerra Naval.

EL SERVICIO DE INTELIGENCIA DE CARABINEROS (SICAR)

Previo al golpe militar, no existía el SICAR, sino la Comisión Civil de Carabineros.

Durante la primera etapa del régimen militar su rol represivo fue limitado a la investigación de miembros del Cuerpo de Carabineros que mantuvieron su respaldo al gobierno depuesto.

Por lo general, sus labores fueron supeditados a los otros servicios de inteligencia.

Cuando la DINA concretó su rol se produjo la colaboración entre ésta y el SICAR, que facilitó a su personal para determinadas operaciones. La DINA hizo uso del SICAR y del conjunto del Cuerpo de Carabineros para detener a personas, y además la DINA entregó la vigilancia de sus recintos de interrogación a Carabineros.

EL SERVICIO DE INTELIGENCIA DE LA FUERZA AEREA (SIFA)

Desde un comienzo este organismo participó en las acciones represivas del régimen. Según numerosas denuncias, la SIFA y el SIN se caracterizaron por la "tecnicidad" y refinamiento en la aplicación de torturas.

Su primera función fue la represión de un sector de la Fuerza Aérea que apoyaba al gobierno UP, su labor sirviendo como base para la preparación del proceso rol 1-73 seguido en contra el difunto Gen. Bachelet entre otros.

Su actividad fue importante en lo que se refería a la colaboración de las Fiscalías de Aviación encargadas de la represión de los llamados grupos armados de la UP y a mediados de 1974 fue uno de los servicios de seguridad con mayor actividad en conjunto con la DINA, coincidiendo con la ofensiva del régimen en contra la organizaciones opositoras, especialmente el MIR.

La SIFA comenzó sus funciones represivas desde la Academia de Guerra de la Fuerza Aérea de Chile (FACH) en Las Condes. Posteriormente utilizó otros recintos.

A la SIFA se le asignó un gran número de personas seleccionadas - como oficiales, suboficiales, soldados y conscriptos de la FACH - a los que también se sumaron civiles del Movimiento Patria y Libertad, quienes desempeñaron un rol importante de sublevación durante la época de la UP.

Hubo un importante número de colaboradores e informantes que se sumaron a sus filas tras ser detenidos como miembros de grupos y partidos de izquierda.

LA DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA (DINA)

La DINA fue creada el 14 de junio de 1974 a través del Decreto Ley N° 521, que la consagró como entidad autónoma con recursos propios y dependiente de la Junta. Este organismo, bajo la dirección del General Manuel Contreras, alias el

Mamo, llegó a ser el servicio de represión más importante y temido hasta que fue disuelta en 1977.

El Decreto le asignó funciones amplias de "reunir toda la información a nivel nacional proveniente de los distintos campos de acción, con el propósito de producir la inteligencia que se requiera para la formulación de políticas, planificación y para la adopción de medidas que procuren el resguardo de la Seguridad Nacional y el desarrollo del país".

Además, tres artículos secretos del Decreto, N° 9, 10 y 11, le otorgaban las siguientes prerrogativas adicionales a la DINA:

- coordinar todos los servicios de inteligencia
- le confería facultades ejecutivas, o sea, de actuar en allanamientos y detenciones
- le establecía su estructura interna, validando de hecho las acciones emprendidas por la DINA en los meses anteriores a su existencia legal, y afirmando que sería la continuadora legal de "la comisión denominada DINA, organizada en noviembre de 1973" en ese entonces relacionada con el Servicio Nacional de Detenidos.

Las actividades de la DINA estuvieron fundamentalmente centradas en Santiago o dirigidas desde la capital por medio de agentes enviados a las provincias para cumplir misiones, por ejemplo, a la Colonia Dignidad en el sur de Chile.

La DINA fue disuelta el 13 de agosto de 1977 a través del D.L. 1.876.

Historia de la creación de la DINA

Inmediatamente después del golpe militar, se le entregó al General Nicanor Díaz Estrada, de la Fuerza Aérea, la responsabilidad de efectuar la coordinación entre los distintos organismos de seguridad pertenecientes a las distintas ramas de las FF.AA. y que hasta ese momento funcionaban en forma autónoma.

Con este fin, Díaz Estrada reunió a los directores de los diferentes organismos - el SIM, el SIN, el SICAR y el SIFA - y asignó las tareas prioritarias para cada servicio en relación a la represión de la izquierda.

Como parte de este proceso, el teniente coronel de Ejército Manuel Contreras Sepúlveda impulsó la creación de un organismo por sobre los distintos servicios de inteligencia que estaría a cargo de organizar la elaboración de información y la labor represiva.

Antes de obtener el acuerdo de los jefes de las distintas ramas de las FF.AA. el teniente coronel Contreras ya había comenzado a solicitar las plantas de personal de aquellas instituciones. Existían dudas en cuanto a la creación de la incipiente DINA dado que este organismo carecía de entidad jurídica y además significaría la pérdida de importancia relativa de los otros servicios de inteligencia.

Sin embargo, la Junta militar, y en especial el general Augusto Pinochet, optaron por apoyar la iniciativa, y a fines de noviembre de 1973, Contreras recibió el personal que había solicitado - oficiales y soldados seleccionados - en el regimiento de Tejas Verdes que estaba en ese entonces bajo su comandancia.

Entretanto, la incipiente DINA ya había asumido la tarea de interrogar,

clasificar y separar a los detenidos de algunos de los principales recintos de detención que existían en aquel momento.

Entre ese período y junio de 1974, la DINA entrena a su personal y realiza acciones represivas efectivamente.

Terrorismo de Estado

Entre 1974 (oficialmente) y 1977, la DINA se hizo cargo del trabajo represivo del Estado chileno bajo el mando del entonces jefe de la Junta Augusto Pinochet. De acuerdo a la Doctrina de Seguridad Nacional - adoptada por el régimen militar desde su inicio para justificar el golpe de estado - en Chile hubo una guerra interna que provocó la represión y eliminación de sectores e individuos percibidos como enemigos del Estado. Dentro de este contexto, la DINA actuó como la principal agencia de represión, deteniendo, torturando, ejecutando y desapareciendo a sus "enemigos," y efectivamente, llevando a cabo lo que se denomina terrorismo de estado, o sea, crímenes en contra la humanidad ejecutados por agentes del Estado.

Según el libro "Tarda pero llega. Pinochet ante la justicia española," la DINA actuó, en efecto, como un "grupo terrorista".

"La DINA se erigió enseguida en un grupo de élite de violencia selectiva, de actuación clandestina y armada, y destinada a la persecución y eliminación física de los más destacados representantes del régimen político depuesto. Por su actuación puede ser calificada como un grupo terrorista."

Reconocimiento público

El artículo 1º del D.L. 1.009, dictado el 8 de mayo de 1975, dio el primer reconocimiento público de que la DINA tenía facultades para realizar aprehensiones. Este artículo señaló que durante la vigencia del Estado de Sitio los organismos de seguridad notificarían sobre la detención de personas a sus familiares, "cuando procedan - en el ejercicio de sus facultades propias - a detener preventivamente a las personas a quienes se presume fundamentalmente culpables de poner en peligro la seguridad del Estado".

El 11 de septiembre de 1977, el general Pinochet hizo un similar reconocimiento de la entonces disuelta DINA al declarar que la recién creada Central Nacional de Informaciones (CNI), al contrario de la DINA, no tendría dichas facultades.

Recintos de detención utilizados por la DINA

Para efectuar su labor represiva, la DINA usó varios recintos de detención, acerca de los cuales existe conocimiento a través de testimonios de sobrevivientes que estuvieron reclusos en aquellos lugares y de otras personas, como por ejemplo en el caso del entonces Presidente de la Corte Suprema José María Eyzaguirre, quien pudo constatar la presencia de detenidos en la Villa Grimaldi en Santiago, uno de los principales centros de reclusión e interrogación de la DINA. También existieron, como centros de detención, interrogación y tortura bajo el mando de la DINA, Cuatro Alamos, Londres 38, José Domingo Cañas, y la "Venda Sexy".

La DINA también instaló su propia clínica en calle Santa Lucía y una red de casas de seguridad para sus agentes, informantes y algunos presos de "trato especial".

Se calcula que la DINA contrataba a 9.000 personas, quienes habrían sido bien remunerados, dando importancia a su red financiera.

Núcleos operativos de la DINA

"El símbolo de la DINA. Me imagino que ese diseño respondía plenamente a la idea del coronel Manuel Contreras Sepúlveda de lo que debía ser la DINA. Ese puño no se movía por sí solo. Tenía brazos, cada una de las unidades operativas de la DINA articularon sus movimientos que regidos por una cúpula fueron emitiendo las órdenes para que ese puño cobrara movimiento". (Luz Arce, presa política que posteriormente colaboró con la DINA)

En un comienzo, la DINA se organizó en distintos núcleos operativos, como:

- La Brigada de Inteligencia Ciudadana, que desempeñaba una función de inteligencia política.
- Las Brigadas de Arresto e Interrogación.
- La Brigada de Inteligencia Metropolitana, que custodiaba las más importantes cárceles secretas, como Cuatro Alamos y Villa Grimaldi.

Con el tiempo, la estructura interna se fue multiplicando en agrupaciones, unidades, brigadas, cuarteles y departamentos. Los departamentos habrían sido los de: gobierno interior, contrainteligencia, económica y de operaciones psicológicas para producir su propaganda y contrarrestar la adversa.

La DINA en el exterior

El equipo de la DINA operativo en el exterior comenzó con la creación de una red antisubversiva cuyo fin era coordinar los servicios secretos del continente. Bajo el nombre de "Operación Cóndor" los servicios de seguridad de Chile, Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Bolivia, se coordinaron con la DINA para actuar en la detención y neutralización de supuestos focos e individuos subversivos, intercambiando prisioneros, datos y facilitando recursos. Entre las más conocidas operaciones de la DINA en el extranjero es la denominada Operación Colombo, que se llevó a cabo como parte de la Operación Cóndor, y que a mediados de 1975 dio muerte en Argentina a 119 chilenos, que previamente habían sido detenidos por agentes del estado de Chile.

Además se encuentran otros casos, tales como el asesinato en septiembre 1974, en Buenos Aires, Argentina, del que fuera comandante en jefe del Ejército de Chile en el período democrático y Vicepresidente de la República, General Carlos Prats González, exiliado en ese país, y quien murió a raíz de una bomba colocada en su automóvil, que al estallar mató al general y a su esposa, Sofía Cuthbert.

El 6 de octubre de 1975, un comando de la DINA ametralló en Roma al ex-Vicepresidente de la república de Chile y miembro del partido Demócrata Cristiano, Bernardo Leighton Guzmán y a su esposa, Ana Fresno.

En estas acciones internacionales, colaboraron con la DINA varios dirigentes internacionales de la ultraderecha, como por ejemplo, Virgilio Paz, José Dionisio Suárez y los hermanos Novos, entre otros, todos cubanos, anticastristas, que actuaron en conjunto con la DINA en el asesinato del ex canciller chileno Orlando Letelier y su asistente norteamericana Ronnie Moffit, en las calles de Washington, D.C., Estados Unidos en septiembre 1976. Letelier y Moffit murieron a causa de una bomba colocada en su automóvil.

Nombres claves dentro de la DINA:

La DINA está indisolublemente ligada a MANUEL CONTRERAS SEPULVEDA, general del Ejército y creador del organismo represivo y a AUGUSTO PINOCHET UGARTE.

Según el testimonio prestado ante la Corte Suprema chilena por Manuel Contreras, en diciembre de 1997, con el objeto de obtener su excarcelación de Punta Peuco, "La DINA es un organismo militar (...) que dependía, primero directamente del Presidente de la Honorable Junta de Gobierno (Pinochet) y posteriormente del Presidente de la República (Pinochet). Además, no se trataba de un organismo autónomo que pudiera tomar resoluciones por su cuenta... el 12/11/73 (...) Es nombrado a cargo de la Comisión DINA por la Junta Militar De Gobierno (...) Augusto Pinochet Ugarte, Presidente de La Junta de Gobierno".

Contreras, la cara pública de la DINA, argumentó que él sólo representaba a Pinochet.

"Siempre cumplí (...) conforme a las órdenes que el señor Presidente de la República me daba. Solamente él, como Autoridad Superior de la DINA, podía disponer y ordenar las misiones que se ejecutaran y siempre, en mi calidad de Delegado del Presidente y Director Ejecutivo de la DINA, cumplí estrictamente lo que se me ordenó".

Otro nombre estrechamente ligado a la DINA es PEDRO ESPINOZA BRAVO, brigadier de Ejército,

El mayor MARCELO MOREN BRITO es uno de los hombres asociados al recinto de detención y tortura, Villa Grimaldi.

También ligados al alto mando de la DINA están:

ARMANDO FERNANDEZ LARIO; mayor

RAUL EDUARDO ITURRIAGA NEUMANN; general, jefe de Operaciones Exteriores de la DINA

VIANEL VALDIVIESO; capitán

MIGUEL KRASSNOFF MARCHENKO; a cargo del grupo operativo "Halcón" de la Agrupación "Caupolicán" de la DINA

ROLF WENDEROTH POZO; mayor, en 1975 jefe de Villa Grimaldi

CRISTOPH WILLEKE FLOEL; oficial, director de Operaciones Exteriores de la DINA en 1976

Entre civiles colaboradores y miembros de la DINA, se encuentran ENRIQUE ARANCIBIA CLAVEL y el ciudadano norteamericano MICHAEL TOWNLEY y PEDRO DIET LOBOS.

Fin de la DINA

Tal como lo describen los autores del libro "Tarda pero llega. Pinochet ante la justicia española", desde el momento de su creación, la DINA rápidamente se transformó "en un grupo terrorista".

La historia de la DINA se caracteriza por los atropellos a los derechos humanos. Tras el homicidio de Orlando Letelier en las calles de Washington D.C., las protestas internacionales en contra de la DINA se hicieron más fuertes. En tanto, dentro de Chile ésta continuaba su casería de los partidos, grupos e individuos de izquierda, pero en medio de una fuerte lucha de poder entre la jefatura de la DINA y otros altos funcionarios colaboradores de Pinochet.

"Tan escandalosa resultaría su actuación, que en 1977 la DINA tuvo que ser disuelta. En realidad, seguiría funcionando, pero con otro nombre. El 13 de agosto de 1977 fue remodelada con el nombre CNI, Centro Nacional de

Informaciones. Sus actividades terroristas fueron continuadas hasta marzo 1990". (Extracto del libro "Tarda pero llega. Pinochet ante la justicia española.")

EL COMANDO CONJUNTO

Este organismo habría existido entre mediados de 1975 y principios de 1977. Desempeñó un papel clave en la persecución y eliminación de los miembros del Comité Central del Partido Comunista.

La existencia y actuación del Comando Conjunto fue completamente clandestina, sin ninguna legalidad. Estaba a cargo de coordinar la labor de inteligencia de los distintos servicios de seguridad de las FF.AA y Carabineros.

Al parecer, este Comando se formó bajo el alero de la SIFA. Sus bases principales eran los subterráneos de la Academia de Guerra de la FACH (AGA) y diversas casas por todo Santiago. Uno de los últimos recintos secretos utilizados por el Comando Conjunto fue "La Firma", ubicado en calle Dieciocho en Santiago.

El Comando Conjunto estaba constituido por integrantes de las FF.AA., civiles de extrema derecha y por ex integrantes de partidos de izquierda que se convirtieron en colaboradores tras ser torturados.

Se cree que el Comando habría trabajado en conjunto con la DINA, incluso formando parte de su equipo operativo. Sin embargo, también existe evidencia que este organismo era independiente de la DINA y que incluso existían conflictos recíprocos entre los dos.

La existencia de este Comando fue revelada en 1984 mediante la confesión del agente y cabo de la FACH Andrés Valenzuela Morales.

Nombres claves dentro del Comando Conjunto:

Entre los acusados como autores de asociación ilícita, por la investigación realizada por el Ministro en Visita Carlos Cerda, (posteriormente suspendido de su cargo por dos meses), están:

GUSTAVO LEIGH; general, miembro de la Junta
MARIO VIVERO AVILA; general de la FACH
JULIO BENIMELLI RUIZ; mayor de Carabineros
LUIS CAMPOS POBLETE; comandante de la FACH
CARLOS MADRID HAIDEN; comandante de la FACH
GERMAN ESQUIVEL CABALLERO; teniente coronel de Carabineros
MANUEL AGUSTIN MUÑOZ GAMBOA; capitán
EGARDO CEBALLO JONES; coronel de la FACH
JORGE COBOS MANRIQUEZ; comandante en reserva de la FACH
RUBEN ROMERO GORMAZ; general de Carabineros
ENRIQUE RUIZ BUNGUER; general de la FACH
JUAN SAAVEDRA LOYOLA; coronel FACH
ROBERTO FUENTES MORRISON; comandante de escuadrilla

LA CENTRAL NACIONAL DE INFORMACIONES (CNI)

La Central Nacional de Informaciones (CNI) fue creada el 13 de agosto de 1977 por el Decreto Ley 1.878. Este organismo continuó la labor represiva de la DINA y durante su existencia se transformó en el servicio de inteligencia más importante del Estado.

El DL 1.878 le otorgó a la CNI las facultades de:

"reunir y procesar toda la información a nivel nacional, provenientes de los

diferentes campos de acción, que el Supremo Gobierno requiera para la formulación de políticas, planes y programas... (y) ... la adopción de medidas necesarias de resguardo de la seguridad nacional y el normal desenvolvimiento de las actividades nacionales y mantención de la institucionalidad establecida".

El nuevo decreto, además otorgó a la CNI una calidad de "organismo militar, integrante de la Defensa Nacional", vinculada con el gobierno a través del Ministerio del Interior. Es decir, la CNI dependía del Presidente de la República.

El D.L. 1.878 señalaba que el Director nacional de la CNI podría requerir informes y antecedentes necesarios para su labor represiva de "cualquier servicio del Estado, municipalidades, personas jurídicas creadas por ley o de las empresas o sociedades en que el Estado o sus empresas tengan aportes de capital, representación o participación".

La ley estableció que la CNI contaba con personal de las Fuerzas Armadas y personal civil para realizar sus labores.

La CNI contaba con atribuciones para detener en relación con la Ley de Armas, pero al contrario de la DINA, sólo en virtud de una orden judicial. Sin embargo, la CNI hizo uso del Artículo 1 del D.L. 1.009, que otorgaba a este organismo la facultad de "detener preventivamente" bajo estados de sitio o de emergencia. Así la CNI realizó miles de detenciones de opositores al régimen militar. En la mayoría de los casos, éstos eran llevados a los recintos secretos de la CNI, donde normalmente eran torturados.

La gran infraestructura de la CNI incluía recintos secretos de detención, interrogación y tortura, entre ellos los cuarteles de calle República y de Borgoño, y vehículos.

La CNI mantenía recintos a lo largo del país en todas las grandes ciudades. A nivel nacional, la infraestructura de la CNI fue mucho más amplia que la de la DINA.

La CNI fue disuelta por la ley 18.943 el 22 de febrero de 1990, días antes del traspaso del mando militar al gobierno democrático de la Concertación. Gran parte de su personal civil fue incorporado a la planta del Ejército, al cual también pasaron sus activos y pasivos.

Nombres claves dentro de la CNI:

Entre los más conocidos nombres ligados a la CNI figuran los distintos directores de la organización, como fueron:

ODLANIER MENA; general

HUMBERTO GORDON RUBIO; general

HUGO SALAS WENZEL; general

JULIO CORVALAN alias Alvaro Valenzuela; jefe de Operaciones del organismo

MARCOS DERPIC; coronel, nombrado subdirector de la CNI en 1989.

Para un listado completo de agentes de represión en Chile, véase Nizkor

LA DIRECCION DE COMUNICACIONES DE CARABINEROS (DICOMCAR)

Este organismo, perteneciente al Cuerpo de Carabineros, se hizo conocido por su significativo rol en el asesinato por degollamiento a los tres profesionales miembros del Partido Comunista, Santiago Nattino, José Manuel Parada y Manuel Guerrero, en marzo de 1985.

Se le conoció un recinto secreto de detención ubicado en calle Dieciocho de Santiago, "La Firma", que habría sido utilizado previamente por el Comando Conjunto. Existe evidencia de que algunos antiguos integrantes de ese

Comando habían continuado operando en tareas de represión bajo la tuición de Carabineros.

Nombres claves dentro de la DICOMCAR:

La DICOMCAR dependía directamente de: CESAR MENDOZA DURAN; general, miembro de la Junta y máxima autoridad de Carabineros.

Otras personas vinculadas a la DICOMCAR fueron:

LUIS FONTAINE MANRIQUEZ; coronel, director del organismo.

JULIO MICHEA MUÑOZ; coronel, jefe de Asuntos Externos e Internos de la DICOMCAR

GUILLERMO GONZALEZ BETANCOURT; mayor, subalterno de Muñoz

HECTOR DIAZ ANDERSON; capitán

PATRICIO ZAMORA; capitán

COMANDO DE VENGAADORES DE MARTIRES (COVEMA)

En agosto 1980, 14 personas fueron secuestradas por un grupo que se identificó como COVEMA, el Comando de Vengadores de Mártires, que se formó tras el asesinato el 15 de julio de 1980 del coronel Roger Vergara, director de la Escuela de Inteligencia del Ejército. Uno de los secuestrados, Eduardo Jara, muere a raíz de las torturas inflingidas por este grupo.

A partir de la conmoción pública que provocaron estos hechos, las autoridades prometen iniciar una investigación. Un comunicado conjunto de la CNI y Carabineros informa al público que el COVEMA estaba formado por personal del Servicio de Investigaciones.

Nombres claves dentro de COVEMA:

Un ex integrante del grupo, CELSO EDUARDO QUINTERO MARTINEZ, años después informó que el director general del servicio de Investigaciones, el general ERNESTO BAEZA, en 1980 "había ordenado sacar 50 carpetas de los funcionarios con más de ocho años de servicio, calificados en Lista 1", en las cuales quedó seleccionado Quintero.

El entonces jefe de la Brigada de Homicidios, JOSE OPAZO, les informó que, "por orden del señor director Baeza se había decidido formar un grupo especial que investigara la muerte del coronel Roger Vergara, víctima de un atentado". El grupo fue informado que funcionaría temporalmente a cargo de Opazo, de NELSON LILLO, jefe de la Brigada de Asaltos y del subcomisario EDUARDO RODRIGUEZ.

El COVEMA no volvió a actuar nuevamente.

* Fuente Unibo.It



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

